

Quillota, 1 0 DIC. 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 1700 Vistos: La solicitud presentada por ALMACEN ELIZABETH MUÑOZ ACEVEDO E.I.R.L; 1.-Fotocopia de Formulario Solicitud Patente de Microempresas Familiares, de 27 de noviembre de 2018; 2.-Fotocopia de Resolución Exenta N° 1805485159 de 28 de noviembre de 2018, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso; 3.-Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado de 28 de noviembre de 2018, Constitución de Sociedad; 4.-Fotocopia Certificado de Vigencia de 28 de noviembre de 2018; 5.-Fotocopia de Certificado de Anotaciones de 28 de noviembre de 2018; 6.-Fotocopia de consulta electrónica SII, Situación tributaria de terceros de 4 de diciembre de 2018; 7.-Fotocopiade de Informe N° 29 de 29 de noviembre de 2018, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes; 8.-Decreto Alcaldicio Nº 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; 9.-La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

## **DECRETO**

1. APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE

: ALMACEN ELIZABETH MUÑOZ ACEVEDO E.I.R.L.

2 .- R.U.T.

: 76.851.232-9

3 .- UBICADO EN

: PASAJE ENSENADA N° 2090, VILLA EL ALBA, QUILLOTA

4 .- GIRO PRINCIPAL

: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

(ALMACEN PEQUEÑO)

5 .- CÓDIGO ACTIVIDAD

: 472101

Anótese, comuniquese, archivese y dése cuenta

SECRETARIO MUNICIPAL

ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE \*

ALCALDE \*

DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

## NOTAS:

No autoriza máquinas de azar

Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/DMB/LCO/aom